

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. BEGOÑA TUNDIDOR MORENO y D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputados por Málaga y D. PABLO BELLIDO ACEVEDO, diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. **¿Es cierto que el gobierno va a abrir una vía para que los militares mayores de 45 años puedan convertirse en examinadores de tráfico?**
2. **Si es así ¿En qué van a consistir las medidas que adoptará el gobierno para que los militares mayores de 45 años puedan ser examinadores de tráfico?**
3. **¿Qué cuerpo militar (ejercito de tierra, guardia civil u otros) y qué rango podrá acceder a convertirse en examinador de tráfico?**
4. **¿Cuáles son los motivos que lleva al gobierno a tomar la decisión que los militares mayores de 45 años puedan ser examinadores de tráfico?**
5. **¿Cuándo se hará efectiva la medida que los militares mayores de 45 años puedan ser examinadores de tráfico?**
6. **¿Qué número de militares prevé el gobierno que puedan acceder a ser examinadores de tráfico?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de noviembre de 2017

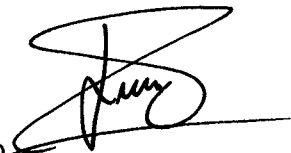
LA DIPUTADA
BEGOÑA TUNDIDOR MORENO



EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ



EL DIPUTADO
PABLO BELLIDO ACEVEDO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
82-35- 7/SV/pgg/6

